 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ "Por el Bien de Todos"	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8192
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER7591

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	Contrata da	Gilma Rosa González Díaz	
FECHA	13 de Mayo de 2015	HORA	1:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Diagonal 2B No. 81D-18	ÁREA DIRECTA	60 m ²				
BARRIO	Maria Paz	POBLACIÓN ATENDIDA	3				
UPZ	80 – Corabastos	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1
LOCALIDAD	8 – Kennedy	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0162AFBR	OFICIO REMISORIO	CR-20503				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
INUNDACIÓN
ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio María Paz de la Localidad de Kennedy, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0369 del 20 de Agosto de 1998, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo No. CT-2875 del 05 de Agosto de 1998, el

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1975-2015	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

cual recomienda la ejecución de un estudio hidrológico e hidráulico y zonificación de la amenaza por inundación, calificando como amenaza baja a aquellas áreas en donde la frecuencia de inundación por desbordamiento es menor de una vez en cien (100) años; como de amenaza media aquellas comprendidas entre el extremo de la inundación con un periodo de retorno de cien (100) años y la líneas que indica una profundidad de la lámina de agua menor de 50 cm, para una inundación con periodo de retorno de diez (10) años. También se consideró como de amenaza alta aquellas áreas en donde la profundidad de la lámina de agua para una inundación con un periodo de retorno de diez (10) años es mayor de 50 cm. Adicionalmente el CT-2875, define que el sector donde se ubica el predio de la Diagonal 2B No. 81D-18, se encuentra en un nivel de riesgo medio y amenaza media por inundación. (Ver figura 1).

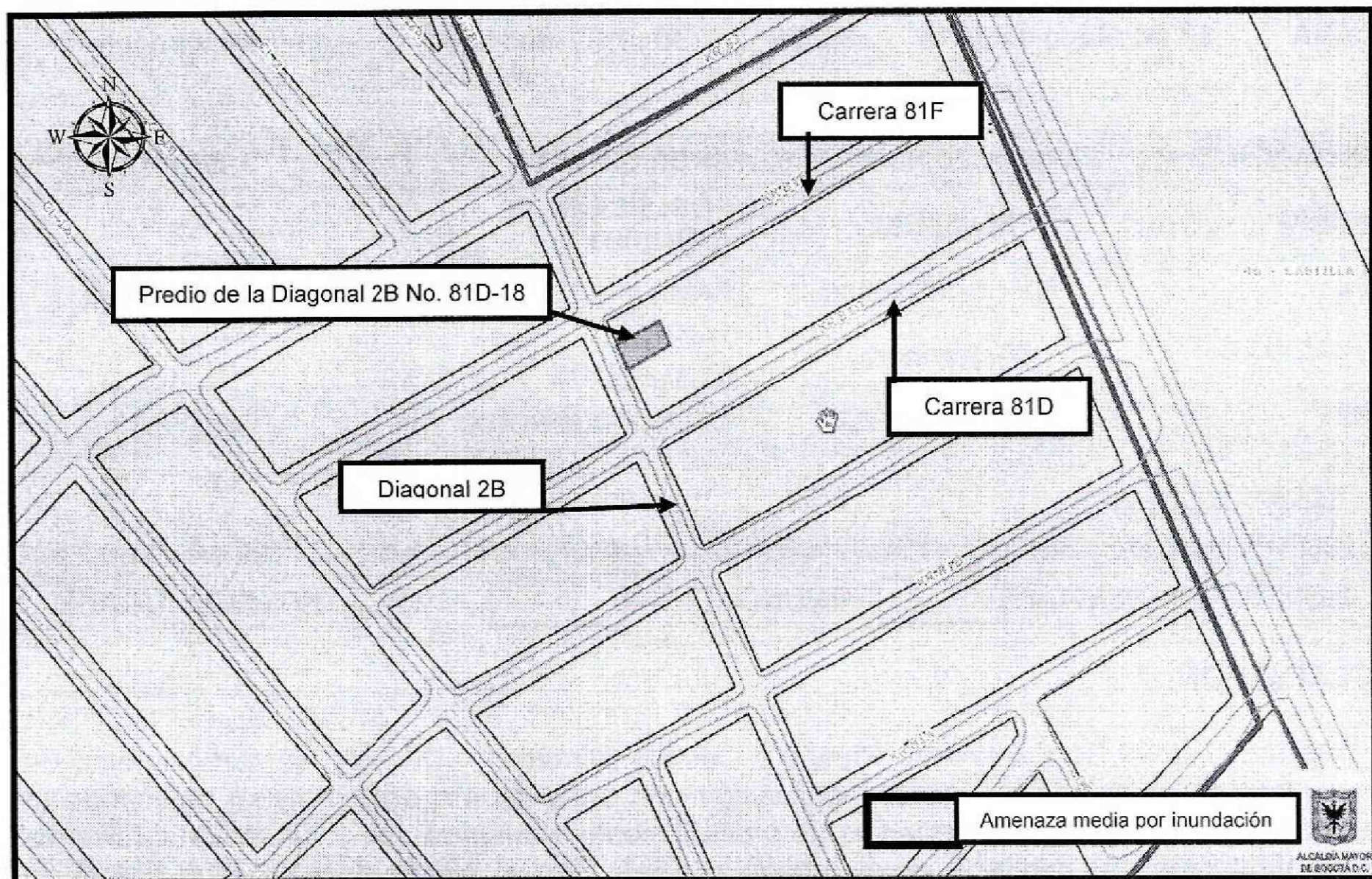



Figura 1. Localización y nivel de amenaza por inundación del predio de la Diagonal 2B No. 81D-18, Barrio María Paz de la Localidad de Kennedy. Fuente. GEOPORTAL.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado IDIGER 2015ER7591, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día trece (13) de Mayo de 2015 al predio de la Diagonal 2B No. 81D-18, del Barrio María Paz de la Localidad de Kennedy, observándose que en el sector se encuentran viviendas de uno (1), dos (2) y tres (3) niveles, construidas en mampostería estructural, con cubiertas en teja de asbesto cemento,

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CONSTITUCIÓN</small> <small>1991</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

edificaciones en general construidas en mampostería parcialmente confinada, en las que no se identificaron ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. Dadas las condiciones topográficas del sector las viviendas se ubican en un sector de baja pendiente, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones de carácter general en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. El sitio dispone de servicios públicos domiciliarios básicos. (Ver fotografía 1).

En el predio de la Diagonal 2B No. 81D-18, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles; construida en mampostería parcialmente confinada, cuenta con una losa de entepiso en concreto reforzado, presenta cubierta liviana en teja de asbesto-cemento y traslucidas, soportada por un entramado en madera que es sostenido por los muros divisorios y perimetrales de la vivienda, (Ver foto 2).



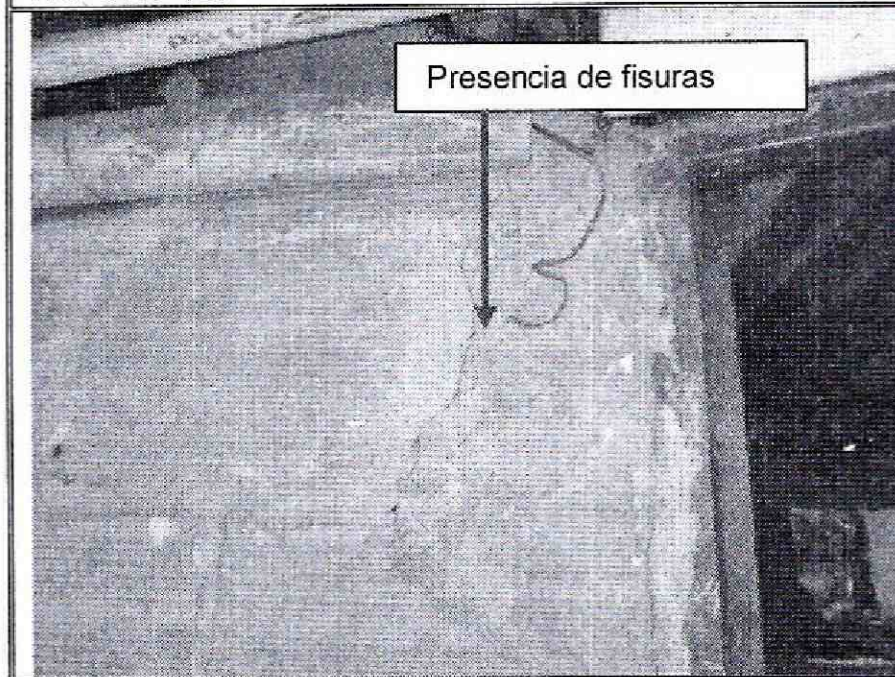
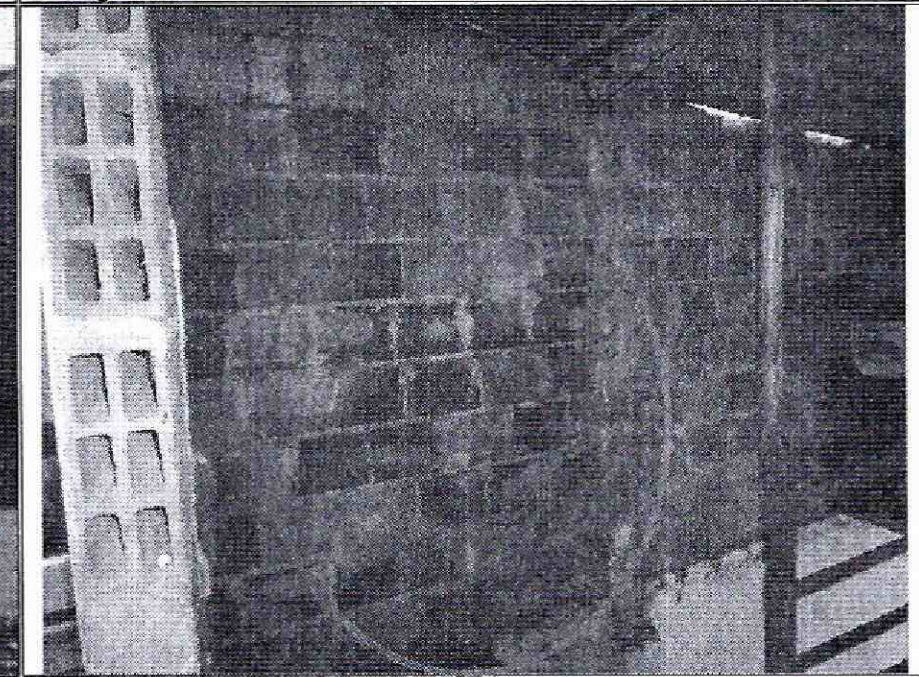
En la inspección visual realizada al predio de la Diagonal 2B No. 81D-18, se identificaron lesiones de tipo mecánico (fisuras), en el muro exterior del costado occidental del segundo piso donde se encuentra el patio de ropas. Estas fisuras son de tendencia diagonal, con una abertura aproximada a los 2mm y longitud de 50cm. (Ver foto 3). Además se observó humedad en el costado suroriental del muro de la escalera de acceso al segundo piso, posiblemente ocasionada por daños en redes internas (Ver foto 4).

Finalmente, de acuerdo con la inspección visual realizada a la vivienda, no se evidencian daños que comprometan la estabilidad y habitabilidad en la actualidad de la vivienda. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras), la vivienda emplazada en la Diagonal 2B No. 81D-18, pueda comprometerse la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en comento.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presenta la humedad en el muro del costado suroriental del acceso al segundo piso de la vivienda, se puede mencionar daños internos en las redes internas de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 2B No. 81D-12.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AVANCE BARRIO UNICO CON TENDÓN Y MANGA 7. TENDÓN UNICO</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Foto No. 1. Aspecto de la vía de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 2B No. 81D-18.</p>	<p>Foto No. 2. Cubierta en teja de asbesto-cemento, traslucidas y entramado en madera, del predio de la Diagonal 2B No. 81D-18.</p>
	
<p>Foto No. 3. Fisuras en el muro exterior, costado occidental, del predio de la Diagonal 2B No. 81D-18.</p>	<p>Foto No. 4. Muro del costado suroriental, donde se presenta la humedad en el predio de la Diagonal 2B No. 81D-18.</p>

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------


6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las lesiones evidenciadas en la inspección realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 2B No. 81D-18.

DI-8192

BOGOTÁ
HUMANANA

Página 4 de 6

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1988</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en la Diagonal 2B No. 81D-18, Barrio María Paz, de la Localidad de la Localidad de Kennedy.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la Edificación emplazada en el predio de la Diagonal 2B No. 81D-18, Barrio María Paz, de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad debido a la humedad que se presenta en el muro del costado suroriental, ni a las fisuras que se presentan en el costado occidental de la vivienda. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS


- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que observadas las lesiones evidenciadas en la edificación, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Transversal 66 No. 77Sur-17, Barrio Caracolí, de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo por las personas que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación donde se ubica el predio de la Diagonal 2B No. 81D-18, Barrio María Paz de la Localidad de Kennedy, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones del mencionado predio. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble y las condiciones adecuadas para su uso.
- A los responsables de los predios emplazados en la Diagonal 2B No. 81D-18 y Diagonal 2B No. 81D-12 realizar revisión de las redes internas de suministro de agua potable y aguas residuales, con el fin de descartar posibles fugas, rupturas o desempates de las mismas, con el fin de garantizar el buen funcionamiento, acciones que deberán ser acompañadas por personal idóneo.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ Profesión: ING. GEÓLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático